

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14053 *Resolución de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Dolores Catalina Perez Marin.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 18 de febrero de 2011 («BOE» de 11 de marzo de 2011 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 17 de marzo de 2011), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Producción Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Dolores Catalina Pérez Marín, del área de conocimiento de «Producción Animal», del Departamento de «Producción Animal».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 20 de julio de 2011.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.